

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

3175

EDICTO de 3 de julio de 2026, de la directora de Trabajo y Seguridad Social, de código 42/18528/26, por el que se notifica la Resolución Sancionadora 42/26 de la Delegación Territorial de Gipuzkoa, correspondiente al acta de infracción I202026000018528.

Intentada sin efecto la notificación personal de los procedimientos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se hace saber que el texto íntegro de la resolución que se relaciona se halla a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Gipuzkoa.

Se advierte a la empresa sancionada el derecho que le asiste para interponer recurso de alzada ante la directora de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de julio de 2026.

La directora de Trabajo y Seguridad Social,
MARÍA VICTORIA PORTUGAL LLORENTE.

lunes 13 de julio de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Resolución
X8343430L	42/18528/26	27 de abril de 2026